



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2019, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se adjudican ocho plazas de la escala de Subalternos, de la Universidad de Oviedo, mediante el sistema general de acceso libre, convocadas por Resolución de 18 de septiembre de 2018 (BOE 11/10/2018).

De conformidad con lo establecido en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 8 de la Resolución de la Universidad de Oviedo de 18 de septiembre de 2018 (BOE 11/10/2018), por la que se hace pública la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Subalternos, el Rector de la Universidad de Oviedo,

RESUELVE

Primero.—Adjudicar las ocho plazas de la Escala de Subalternos, tanto del turno ordinario como del turno de discapacidad, a los aspirantes que han obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo, que viene determinada por la suma de las notas obtenidas en las fases de concurso y oposición y que se adjunta como anexo.

Segundo.—Recordar a los candidatos seleccionados que disponen de un plazo de 20 días naturales a contar desde la publicación de esta Resolución, para presentar en el Registro General de la Universidad de Oviedo, o en sus Registros Auxiliares, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero.—Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, en el tablón de anuncios de la Gerencia de la Universidad (Registro General, Plaza de Riego, 4-planta baja) y en la página web (<http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/funcionario>)

Cuarto.—Advertir a los interesados que, contra la presente Resolución, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, a tenor del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Previamente, y con carácter potestativo, podrán interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 1 de julio de 2019.—El Rector.—Cód. 2019-07030.

Anexo V

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA ESCALA DE SUBALTERNOS

Turno ordinario

NIF	Apellidos y nombre	Fase de oposición	Fase de concurso	Total puntuación
***3234**	REY MENÉNDEZ, RUBÉN	9,76	4,50	14,26
***9615**	DÍAZ LOZANO, LIDIA MARÍA	9,28	4,50	13,78
***9536**	FERNÁNDEZ PUENTE, MARTA	9,28	4,50	13,78
***7646**	FERNÁNDEZ RIVEIRO, ERNESTO JESÚS	9,28	4,50	13,78
***7611**	MÉNDEZ LÓPEZ, MÓNICA	9,28	4,50	13,78
***3581**	GARCÍA ESTRADA, FRANCISCO JOSÉ	9,20	4,50	13,70



Turno de discapacidad

NIF	Apellidos y nombre	Fase de oposición	Fase de concurso	Total puntuación
***0088**	PAREDES GONZÁLEZ, ELENA MARÍA	9,32	4,50	13,82
***0779**	RODRÍGUEZ CODESAL, MARÍA LORENA	8,70	4,40	13,10